

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

N.º 000183 -2025-SUNAT/800000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y ENCARGA EN
CARGOS DE CONFIANZA**

Lima, 08 de octubre de 2025

CONSIDERANDO:

Que el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria, establece que es atribución del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria designar, remover o despedir a las personas que ocupan los cargos de confianza;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 174-2022/SUNAT se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad para designar y remover en los cargos de Supervisor 1 clasificado como Empleado de Confianza de las unidades de organización bajo su dependencia;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.ºs 000043-2022-SUNAT/800000, 000169-2022-SUNAT/800000, 000200-2022-SUNAT/800000, 000073-2023-SUNAT/800000, 000089-2023-SUNAT/800000, 000006-2024-SUNAT/800000, 000082-2025-SUNAT/800000, 000125-2025-SUNAT/800000, 000126-2025-SUNAT/800000, 000138-2025-SUNAT/800000 y 000149-2025-SUNAT/800000 se designó y encargó a diversas personas en los cargos de confianza de Supervisor 1 de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hacen referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos de confianza;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N.º 174-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 9 de octubre de 2025, las designaciones y encargatura en los cargos de confianza de Supervisor 1 que se señalan en el Anexo 1 y el Anexo 2 que forman parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, a partir del 9 de octubre de 2025, de las personas que se indican en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, a partir del 9 de octubre de 2025, la encargatura del señor EDY NILS CADILLO QUIROZ en el cargo de confianza de Supervisor 1 de la División de Contabilidad de Gastos de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 4.- Encargar, a partir del 9 de octubre de 2025, a las personas que asumirán los cargos de confianza de Supervisor 1 que se señalan en el Anexo 3 que forma parte de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese.

PEDRO EDUARDO ZAVALETA MONTOYA
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA